

USHUAIA, 2 de julio de 2016.

VISTO y CONSIDERANDO:

En atención al requerimiento realizado por el Sr. Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción n° 2 del DJN, Dr. Andrés Leonelli en el expediente 26.948/216 "Comisaría del Tolhuin s/ inv. s/averiguación paradero de Nilda Mabel Nuñez" de ese tribunal, y atento a las necesidades funcionales para garantizar la normal y pronta prosecución del trámite de instrucción, corresponde disponer que el secretario de turno en el DJS Dr. Sergio Alberto Pepe, actúe provisoriamente como actuario en el marco de la instrucción del expediente mencionado, hasta que el Magistrado interviniente disponga lo contrario.

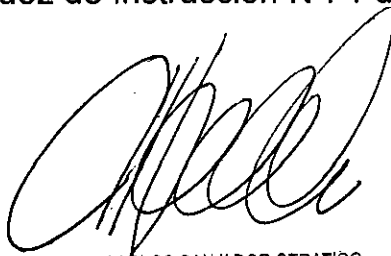
Por ello,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) ASIGNAR provisoriamente por razones funcionales, al secretario de turno Dr. Sergio Alberto Pepe, como actuante en la instrucción del expediente 26.948/216 "Comisaría del Tolhuin s/ inv. s/averiguación paradero de Nilda Mabel Nuñez" del Juzgado de Instrucción n° 2 del DJN.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla, con notificación al Juez de Instrucción N°: 1 del Distrito Judicial Sur.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° 44/16

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia